La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0 Fecha:14/03/2022 Código: GRF-F-59

FECHA		**N° DE COMISIÓN**		**N° DE COMISIÓN SIIF**	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	**INTERIOR**	**X**	**EXTERIOR**	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			**HASTA**			**RUTA**
DD	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	
22	06	2022				Bogotá – Puerto Carreño
			23	06	2022	Puerto Carreño – Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Participar en mesa de trabajo con el PDA Vichada para suscribir el Plan de Gestión entre la Gobernación de Vichada, el PDA y el MVCT, el cual tiene como propósito dinamizar la política del Departamento e incrementar el IPDA. Adicionalmente, participar en mesa de trabajo para revisar el avance de la estructuración del Comité Directivo y asistir a reunión según lo concertado en el formato de asistencia técnica integral vigencia 2022, en lo referente al Plan Estratégico de Inversiones. Al igual que en los lineamientos Decreto 1425 y el diligenciamiento de los anexos establecidos.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El día 22 de junio, se hizo desplazamiento aéreo a la ciudad de Puerto Carreño, seguido a esto se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación del departamento de Vichada la reunión con el Gestor del PDA Vichada y el Gobernador encargado.

En dicha reunión se suscribió el Plan de Gestión para mejorar el IPDA del Departamento, toda vez que para la evaluación de la vigencia 2021 el PDA Vichada quedó en nivel bajo. En el Plan de Gestión se recomienda un perfil profesional con funciones específicas asociadas a la planeación y no encargar a la Coordinación del PDA para ejercer estas funciones, lo anterior en aras de garantizar una buena planeación.

Adicionalmente, el MVCT brindará asistencia técnica diferenciada a los profesionales de cada componente del PDA previa solicitud del Gestor del PDA, se realizará mesa de trabajo con las administraciones municipales que no se encuentren vinculadas al PDA y en las que se encuentre próximo a vencer el Convenio de Vinculación al PDA, con el objetivo de socializar los beneficios de estar y/o mantenerse vinculado al PDA con aporte de recursos; ejecutar el capítulo anual 2022 del PEI en un 60%; remitir informes de los planes Ambiental, Gestión del Riesgo y Aseguramiento de la Prestación.

Por otra parte, al cierre del 31 de mayo de 2022, el PDA Vichada cuenta con 3 registros correspondientes a saldos de contratos que no han tenido movimiento durante los últimos seis (6) meses, en ese sentido se realizará un análisis de la situación y las correspondientes gestiones que permitan la liberación de recursos financieros; se recomienda la obtención de 9 Conceptos Técnicos Aceptables o Viabilización de Proyectos de infraestructura, lo anterior acorde a la información presentada.

El PDA Vichada cuenta con las siguientes preinversiones, las cuales además se pretenden terminar en la vigencia 2022 y deben obtener conceptos favorables:

- Estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento del sistema de acueducto del centro poblado El Progreso del municipio de Cumaribo, Vichada.
- Estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento del sistema de acueducto del centro poblado de La Inspección del Viento del municipio de Cumaribo, Vichada.
- Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario del municipio de Cumaribo, departamento de Vichada.
- Estudios y diseños para la construcción de un microacueducto y ampliación de redes en el sector La Esperanza en el municipio de La Primavera, Vichada.

Fecha: 22/06/2022. Reunión PDA Vichada.	Fecha: 22/06/2022. Reunión PDA Vichada.

Conclusiones y recomendaciones:

El agua y el saneamiento son una prioridad en Vichada, por ello, con soluciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seguiremos trabajando de manera articulada con el departamento de Vichada, para mejorar la calidad de vida de los vichadenses.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		**FUNCIONARIO O CONTRATISTA**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE	**NOMBRE**	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	**FORMATO:** CERTIFICADO DE PERMANENCIA **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 5.0 Fecha: 17/09/2021 Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Gloria Patricia Tovar Alzate

CARGO: Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial **C. C. No.** **40381591**

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** **77094276**

CARGO: Subdirector de Programas **DEPENDENCIA:** DIDE

CON EL OBJETO DE:

Participar en mesa de trabajo con el PDA Vichada para suscribir el Plan de Gestión entre la Gobernación de Vichada, el PDA y el MVCT, el cual tiene como propósito dinamizar la política del Departamento e incrementar el IPDA. Adicionalmente, participar en mesa de trabajo para revisar el avance de la estructuración del Comité Directivo y asistir a reunión según lo concertado en el formato de asistencia técnica integral vigencia 2022, en lo referente al Plan Estratégico de Inversiones. Al igual que en los lineamientos Decreto 1425 y el diligenciamiento de los anexos establecidos.

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: **Puerto Carreño.**

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: 22 y 23 de Junio de 2022

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**
	Bogotá, 29 de Junio de 2022

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

007

Nombre del pasajero/Passenger name

SERRANO CASTILLA/JUAN PABLO

NI77094276

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 8702	**22JUN**	**1305**

Desde/From
BOGOTA

Hacia/To
PUERTO CARRENO

Puerta/Gate
A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time
12:20

Asiento/Seat
3A

No. Ticket
192461911114

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	5 Kg. MAX
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	

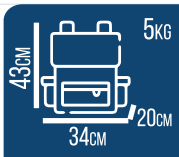

Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

009

Nombre del pasajero/Passenger name

SERRANO CASTILLA/JUAN PABLO

NI77094276

Vuelo/Flight	**Fecha/Date**	Salida/Departure
9R 8703	**23JUN**	**0940**

Desde/From
PUERTO CARRENO

Hacia/To
BOGOTA

Puerta/Gate
A CONFIRMAR

Hora Embarque/Boarding Time
08:55

Asiento/Seat
11C

No. Ticket
192461911115

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsow/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier´s hability in the event of death or injuries as well as lost do damage of luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com

APRECIADO PASAJERO

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA

45 MINUTOS ANTES

DE LA SALIDA DEL VUELO

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take

1 Pieza de Equipaje 1 Piece of Baggage	1 Vuelos regionales 1 Regional Flights	5 Kg. MAX
1 Artículo Personal 1 Personal Item	Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante) Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)	

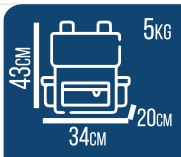

Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

Recuerda

Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operacional reasons some fligths may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.